



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

085

Ushuaia, 22 AGO. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-75843-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos que serán destinados a los eventos a realizarse en Agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia, brindando a la población el dispositivo "TÉ ACOMPAÑO" el cual forma parte de un programa de cuidado y participación comunitaria que busca reconocer el rol activo de las personas adultas mayores, generando espacios para celebrar, encontrarse y fortalecer vínculos por la Secretaria de Promoción Territorial MJG.

Que mediante formulario de cotización, autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 0185/2025 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 34, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, la totalidad de la compra, favor de la firma, DAMARIS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 39/100 (\$212,248.39), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y sus modificaciones, y el N° 2035/24.

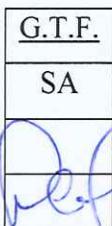
Por ello:

LA SECRETARIA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 0185/2025

///...2





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

RAF 101, sobre la Compra de insumos que serán destinados a los eventos a realizarse en Agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia, brindando a la población el dispositivo "TÉ ACOMPAÑO" el cual forma parte de un programa de cuidado y participación comunitaria que busca reconocer el rol activo de las personas adultas mayores, generando espacios para celebrar, encontrarse y fortalecer vínculos por la Secretaria de Promoción Territorial MJG-, La totalidad de la compra, a favor de la firma DAMARIS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 39/100 (\$212,248.39). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0404UG – UGC UCO404, Clasificación 20000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 085 /2025.-

G.T.F.
SA

Abog. Tamara Albarracín
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete